|  |
| --- |
| **EXTRACTO DE LAS INTERVENCIONES GENERADAS DURANTE LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN:****EN LO GENERAL: DIPUTADO JOSÉ RIGOBERTO MARES**, QUIEN EXPRESÓ:  **“**CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, AL PÚBLICO QUE TODAVÍA NOS QUEDA, AMIGAS Y AMIGOS QUE NOS SIGUEN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES. NOS ENCONTRAMOS DISCUTIENDO UN TEMA POR DEMÁS RELEVANTE PARA LAS Y LOS SUDCALIFORNIANOS, PUES TODO LO QUE TIENE QUE VER CON COMO SE VA A GASTAR EL DINERO QUE PROVIENE DE LOS IMPUESTOS DE LAS Y LOS MEXICANOS, ES UN TEMA QUE DEBE EXPLICARSE PORMENORIZADAMENTE A LA POBLACIÓN. EN ESE SENTIDO, ME PARECE IMPORTANTE MENCIONAR, QUE ESTAMOS ANALIZANDO UNA DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS INICIALMENTE, Y LA OBTENCIÓN REAL DE LOS MISMOS, ASÍ COMO SU PROYECCIÓN AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, ESO SIGNIFICA, QUE SE OBTENDRÁN 1783 MILLONES 896 MIL 043 PESOS ADICIONALES A LO PRESUPUESTADO PARA ESTE AÑO. VEMOS QUE ESTE INCREMENTO SE PRESENTAN TANTO EN INGRESOS PROPIOS POR LO QUE RESPECTA A 345.1 MILLONES, ASÍ COMO EN PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES CON 647.2 MILLONES DE PESOS. ASÍ COMO 300 MILLONES DERIVADOS DEL FINANCIAMIENTO. ME REFERIRÉ PRIMERO, A ESOS 300 MILLONES DE PESOS, DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO, PORQUE EL TEMA DEL ENDEUDAMIENTO, ES PARTE DE LAS PREOCUPACIONES CIUDADANAS, Y EN ESE SENTIDO LLAMA LA ATENCIÓN QUE EN NINGUNA PARTE DE LA INICIATIVA ENVIADA POR EL EJECUTIVO, SE INFORME DE MANERA DETALLADA LA SITUACIÓN LA INSTITUCIÓN FINANCIERA, LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, LAS RAZONES POR LAS QUE ES NECESARIO CONTRATAR DEUDAS, Y MUCHO MENOS EL DESTINO ESPECÍFICO DE ESOS RECURSOS, Y ÉSTA ES UNA DE LAS RAZONES POR LAS QUE YO CONSIDERO, QUE NO PODEMOS AVALAR ESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, PORQUE CONTEMPLA UNO DE LOS CRÉDITOS QUE EL GOBIERNO HA SOLICITADO Y QUE EN CONJUNTO HACEN LA SUMA DE APROXIMADAMENTE 1,200 MILLONES DE PESOS EN UN AÑO DE GOBIERNO, SIN QUE EXISTA EVIDENCIA FEHACIENTE DE QUE CON DICHO RECURSO SE HAYAN REALIZADO INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, O SE HAYA GENERADO DIRECTA, O INDIRECTAMENTE, UN BENEFICIO SOCIAL. POR OTRO LADO, EL DICTAMEN ATRIBUYE EL INCREMENTO QUE ESTAMOS ANALIZANDO, PRINCIPALMENTE DICEN, A LAS CAPACIDADES RECAUDATORIAS DE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, Y YO AHÍ NO COINCIDO, COMO LO MENCIONÉ EN LA DISCUSIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA 2022 ÉSTA SE HABÍA DISEÑADO CON UNA NULA PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO PARA BAJA CALIFORNIA SUR, RECORDEMOS QUE PARA 2022, EL GOBIERNO PROYECTÓ OBTENER 16% MENOS DEL IMPUESTO SOBRE LA NÓMINA, EN RELACIÓN AL AÑO 2020, ESTO IMPLICABA UNA CAÍDA EN EL EMPLEO ESTATAL, INCLUSO A NIVELES DEL AÑO EN QUE SE VIVIÓ CON MAYOR SEVERIDAD DEL CONFINAMIENTO Y MUCHOS NEGOCIOS CERRARON SUS PUERTAS, LO DIJIMOS AQUÍ EN ESTA TRIBUNA. TAMBIÉN PLANTEÓ UNA REDUCCIÓN DE UN 34% EN LA CAPTACIÓN DEL IMPUESTO… SOBRE EL IMPUESTO AL HOSPEDAJE, EN RELACIÓN AL OBTENIDO EN 2021, ESTO CLARAMENTE CONTRA TODO PRONÓSTICO SOBRE LA MEJORÍA, LA RECUPERACIÓN QUE SE ESPERABA TENER CON MOTIVO DE LA VACUNACIÓN MASIVA DE LA POBLACIÓN, Y EL CONSECUENTE INCREMENTO DE VISITANTES EN NUESTRO ESTADO. EN ESE SENTIDO, ME PARECE CLARO QUE ESAS PROYECCIONES PESIMISTAS DEL GOBIERNO ESTATAL SON A LAS QUE TENEMOS QUE ATRIBUIR ESTOS INCREMENTOS, MÁS QUE A UNA ALTA CAPACIDAD RECAUDATORIA, O A UN INCREMENTO EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN POR LOS PROGRAMAS APLICADOS, QUE ES A LO QUE EL DICTAMEN DICE, QUE HAY QUE ATRIBUÍRSELO… A PESAR DE QUE CON LA FALTA DE APOYOS GUBERNAMENTALES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS, Y PARA EL FOMENTO A LA INVERSIÓN, EL TRABAJO DURO DE NUESTRA GENTE Y SUS GANAS POR SALIR ADELANTE ANTE LAS CONDICIONES ADVERSAS FUERON LAS QUE NOS SACARON A FLOTE. Y ESTO SE VE REFLEJADO PRECISAMENTE EN EL INCREMENTO DEL 94.2% EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, Y DEL 37.8% EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS. AHORA BIEN, NO ME MALINTERPRETEN, NO, NO, NO QUIERO DECIR QUE OBTENER MÁS DINERO DE LO ESPERADO SEA MALO, AL CONTRARIO SIEMPRE ES UNA BUENA NOTICIA, PORQUE REPRESENTA LA OPORTUNIDAD DE DESTINAR MÁS RECURSOS A RUBROS PRIORITARIOS, SIN EMBARGO, EN ESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN VEZ DE QUE LAS ADECUACIONES SE CENTREN EN TEMAS DE GRAN RELEVANCIA PARA LA POBLACIÓN COMO OBRAS PARA GARANTIZAR EL INCREMENTO DE AGUA, MEJORES VIALIDADES, APOYOS A LOS NEGOCIOS FAMILIARES, MEJORES SERVICIOS DE SALUD, POR MENCIONAR SOLAMENTE ALGUNOS RUBROS, CONTENGA POR EL CONTRARIO INCREMENTOS IMPORTANTES EN RUBROS QUE CONSIDERO NO SON ESTRATÉGICOS, Y QUE NO TIENEN QUE VER CON LOS TEMAS QUE MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS. POR EJEMPLO, EN SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD, SE INCREMENTAN 2 MILLONES 387 MIL 964 PESOS, ENTRE ESAS CANTIDADES DESTACA, POR EJEMPLO, AGREGAR POCO MÁS DE 1.6 MILLONES DE PESOS, PARA DIFUSIÓN POR RADIO TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, UN INCREMENTO DE 552 MIL PESOS EN SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN, Y UN INCREMENTO DE 41 MIL 615 PESOS PARA EL SERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS. POR OTRO LADO, POR LO QUE HACE A SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS, TENEMOS UN INCREMENTO DE MÁS DE 22 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES SE INCREMENTAN 11.7 MILLONES A PASAJES AÉREOS, 490 MIL PESOS A PASAJES TERRESTRES Y 7.8 MILLONES PARA VIÁTICOS EN EL PAÍS. EN EL RUBRO DE SERVICIOS OFICIALES, LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN PASAN DE 23 MIL 210 PESOS A 288 MIL 226 PESOS CON UN INCREMENTO DE 265 MIL 016 PESOS. HAY OTROS TEMAS QUE PODRÍAMOS RESALTAR, PERO CON ESTO ME PARECE QUE SE EJEMPLIFICA BIEN, QUE LOS EXCEDENTES PUDIERON TENER UN MEJOR DESTINO. POR EJEMPLO, EN MÁS OBRAS DE INVERSIÓN PÚBLICA, RUBRO QUE AUNQUE TIENE Y LO RECONOZCO, UN INCREMENTO IMPORTANTE, SIEMPRE REQUERIRÁ MAYORES RECURSOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA QUE BENEFICIE A LA POBLACIÓN, QUE SON MUCHO MÁS IMPORTANTES CONSIDERO YO, QUE GASTAR EN LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO, EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN. POR ESO, PORQUE CONSIDERO QUE LAS ADECUACIONES DEBEN ENFOCARSE EN LAS PERSONAS Y EN SUS NECESIDADES APREMIANTES, COMO EL ABASTO DE AGUA PERMANENTE, NO EN COMUNICACIÓN SOCIAL, VIÁTICOS Y OTROS RUBROS QUE NO SON RELEVANTES. MUCHAS GRACIAS.”**EN LO PARTICULAR:**SIN INTERVENCIONES |
| **VOTACIÓN OBTENIDA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EL SENTIDO DEL VOTO****EN LO GENERAL:** **CATORCE VOTOS A FAVOR,** MANIFESTADOS POR LOS DIPUTADOSCHRISTIAN AGÚNDEZ GÓMEZ, LUIS ARMANDO DÍAZ, DENNY MANUEL GUERRERO CRUZ, EUFROCINA LÓPEZ VELASCO, MARÍA GUADALUPE MORENO HIGUERA, PAZ DEL ALMA OCHOA AMADOR, ENRIQUE RÍOS CRUZ, MARÍA LUISA TREJO PIÑUELAS, TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO, Y FERNANDO HOYOS AGUILAR,  **CUATRO VOTOS EN CONTRA,** MANIFESTADOS POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOSJOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR, ARMANDO MARTÍNEZ VEGA**,** MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ Y BLANCA BELIA MÁRQUEZ ESPINOZA**, Y DOS ABSTENCIONES** DE LAS DIPUTADAS GABRIELA CISNEROS RUIZ Y EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ**.****EN LO PARTICULAR**EN RAZÓN DE QUE NO HABERSE REGISTRADO RESERVAS EN LO PARTICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO**, LA PRESIDENCIA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS.** |